



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
71 SET. 2014
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2014109072

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL	REGISTRO DE ENTRADA Nº 2014109072	Tipo Persona
	Joan Amigó i Casas		
DIRECCIÓN			NÚMERO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
Otros Datos	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL	DERECHOS DE VOTO
	APPLUS SERVICES, S.A.	130.016.755

REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL		
	Eva Argilés Malonda		
DIRECCIÓN		NÚMERO	
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN
Directora Asesoría Jurídica

TIPO DE COMUNICACIÓN

Primera comunicación del sistema retributivo Liquidación de sistema retributivo ya comunicado
 Modificación del sistema retributivo ya comunicado Otras causas:

TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO

Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:

SI. Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria
 NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

Denominación del sistema retributivo: "Plan de Incentivo Económico"

Fecha de otorgamiento del sistema retributivo: de conformidad con la información contenida en el folleto informativo ("prospectus") de la oferta de venta y de suscripción de las acciones de la sociedad, el "Plan de Incentivo Económico" ha sido otorgado con efectos desde la fecha de admisión a negociación de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Valencia y Madrid (esto es, el día 9 de mayo de 2014).

Principales características del sistema retributivo: el sistema retributivo está compuesto por (i) el denominado "Incentivo Económico en Efectivo", pagadero en metálico por la sociedad a los beneficiarios del sistema retributivo en la fecha de la oferta pública de venta; y (ii) el denominado "Incentivo Económico en RSUs" o "Applus Services, S.A. New Orange Equity Incentive Plan", que conlleva la entrega gratuita de un número determinado de "restricted stock units" ("RSUs") en el momento del otorgamiento del sistema retributivo (esto es, el día 9 de mayo de 2014), canjeables por acciones de la sociedad de conformidad con el calendario de devengo acordado con el beneficiario del sistema retributivo. Las RSUs no permiten el ejercicio de derechos de ningún tipo en la sociedad (ni económicos ni políticos) y tienen carácter intransmisible. Cada RSU será canjeable de forma gratuita por una acción ordinaria de la sociedad en la fecha prevista de devengo, de conformidad con los términos y condiciones del "Plan de Incentivo Económico". El valor del "Incentivo Económico" dependerá del valor de cotización de las acciones en la fecha de devengo de las RSUs y su consecuente canje por acciones de la sociedad.

Asignación individual de RSUs a D. Joan Amigó i Casas bajo el "Plan de Incentivo Económico": D. Joan Amigó i Casas ha recibido 275.235 RSUs bajo el "Plan de Incentivo Económico" que, en caso de ser canjeadas por acciones de la sociedad en la fecha de esta notificación, representarían 0,21% de los derechos de voto de la sociedad.

Calendario de devengo de las RSUs: el devengo de las RSUs se extiende durante un período de tres (3) años desde la fecha del otorgamiento del sistema retributivo (esto es, 9 de mayo de 2014), a razón de un tercio del total de RSUs entregadas por año.

En particular, las RSUs entregadas a D. Joan Amigó i Casas bajo el "Plan de Incentivo Económico" serán canjeables por acciones de la sociedad de conformidad con el siguiente calendario de devengo:

-91.745 RSUs el día 9 de mayo de 2015;

-91.745 RSUs el día 9 de mayo de 2016; y

-91.745 RSUs el día 9 de mayo de 2017.

Condiciones para la entrega de acciones de la sociedad bajo el "Plan de Incentivo Económico": el derecho de los beneficiarios a canjear sus RSUs por acciones de la sociedad bajo el "Plan de Incentivo Económico" seguirá vigente en tanto en cuanto continúen empleados por la sociedad (o cualquier otra sociedad de su grupo) en el momento de devengo de las RSUs, sujeto a los supuestos de devengo acelerado de las RSUs previstos en el "Plan de Incentivo Económico".

Pago extraordinario en metálico en determinados supuestos: en caso de que no fuera posible la entrega de acciones de la sociedad en la fecha de devengo de las RSUs por causas imputables a la propia sociedad, los beneficiarios del "Plan de Incentivo Económico" tendrán derecho a percibir un pago en metálico en sustitución de la entrega de acciones por un importe equivalente a (i) el valor medio ponderado de cotización de las acciones al cierre de todas las sesiones comprendidas en el trimestre natural anterior a la fecha en que debieran haberse entregado las acciones de la sociedad; multiplicado por (ii) el número de acciones que habrían de haber sido entregadas en ese ejercicio conforme al "Plan de Incentivo Económico".

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

EVA ARGILÉS MALONDA

En Barcelona a 29 de agosto de 2014



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input type="radio"/> Opciones <input checked="" type="radio"/> Otros
-------------------------	---	---	--

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

Cada una de las RSUs entregadas a los beneficiarios bajo el "Plan de Incentivo Económico" será canjeable por una acción ordinaria de la sociedad en el momento de devengo de las RSUs. Hasta el momento de su canje por acciones de la sociedad, las RSUs son intransmisibles y no tienen asociado ningún derecho de voto.

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

Determinado Importe:
 Por determinar

La entrega de RSUs y su eventual canje por acciones de la sociedad tienen carácter gratuito.

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado
 Por determinar 3. Descripción:

El valor económico de las RSUs en el momento de su canje por acciones de la sociedad dependerá del valor de cotización de las acciones de la sociedad en la fecha de devengo de las RSUs.

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

Cierto Condicionado

4. Descripción plazo

El devengo de las RSUs se extiende durante un período de tres (3) años desde la fecha del otorgamiento del sistema retributivo (esto es, 9 de mayo de 2014), a razón de un tercio del total de RSUs entregadas por año. En particular, las RSUs entregadas a D. Joan Amigó i Casas bajo el "Plan de Incentivo Económico" serán canjeables por acciones de la sociedad de conformidad con el siguiente calendario de devengo:

-91.745 RSUs el día 9 de mayo de 2015;
-91.745 RSUs el día 9 de mayo de 2016; y
-91.745 RSUs el día 9 de mayo de 2017.

El derecho de D. Joan Amigó i Casas a canjear sus RSUs por acciones de la sociedad bajo el "Plan de Incentivo Económico" seguirá vigente en tanto en cuanto continúe empleado por la sociedad (o cualquier otra sociedad de su grupo) en el momento del devengo de las RSUs, sujeto a los supuestos de devengo acelerado de las RSUs previstos en el "Plan de Incentivo Económico".



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :

N/A

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar				
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto
Acciones	275.235	0,211	A Entregar					

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

EVA ARGILÉS MALONDA

En Barcelona a 29 de agosto de 2014